



Grupo epm

Tu Información

Nombre:
Sandra Patricia CaceresDirección:
ave 22 5-37

Barrio: 28 De Febrero

Ciudad: San Jose De Cucuta

Clase de Servicio: Residencial

Estrato 1

Ruta: 116 01437110315

Tarifa Generica

Tu número de cliente: 0489862 - 3

Documento equivalente a factura
N° - 1047330115Fecha de emisión:
Octubre 22/2020

Tu último pago fué: 11/SEP/2020

Pagaste: \$92,530

Contáctanos a través de

115 Reporta de daños y emergencias ó al 018000-414 115
Línea Gratuita NacionalCENS APP
www.cens.com.coSíguenos en:
CENS Grupo EPM
@censgruopem
censgruopem
CENS Grupo EPMDesconecta
aparatos
cuando
no los utilicesCon este número puedes
hacer trámites y pagos

Número de cliente:

0489862 - 3

Reporta daños y emergencias marcando gratis

018000 414 115 ó al 115



Evita la suspensión del servicio

Período de
pago
1

Servicios Facturados

Servicio
de agua

\$ 31,251

Alumbrado
público

\$ 8,443

Servicio de
energía

\$ 52,839

Por tus servicios pagas

\$92,500

Período facturado: 18/SEP/2020 a 17/OCT/2020

Fecha de vencimiento

Pago oportuno hasta:
06/NOV/2020Pago con recargo hasta:
17/NOV/2020

Fecha de suspensión: 09/NOV/2020

Días
Facturados

30

Sin subsidio pagarías: \$59,050

Con el subsidio te ahorras: \$-35,267

El subsidio aplica para los estratos 1, 2 y 3.

NO APLICA

para usuarios de estratos 4, 5, 6 y clases de servicio diferentes al
residencial

Estado Financiaciones y Diferidos

N° de servicio	Deuda Inicial	Tasa Interés	Cuotas Post.	Deuda actual	Cuotas Post.
ABR-ENERGIA	25,464	0.0000	33	23,340	3
MAY-ENERGIA	61,470	0.0000	34	58,054	2
JUL-ENERGIA	22,185	0.0000	36	22,185	0
ABR-ASED	16,909	0.0000	33	15,499	3
MAY-ASED	20,046	0.0000	34	18,932	2
JUN-ASED	20,040	0.0000	35	19,483	1
JUL-ASED	20,006	0.0000	36	20,006	0

Buenas
Energías
Digitalf LIVE
CENSGrupoEPM

20201117

Por tus
servicios pagas

\$ 92,500

El presente documento es un extracto de la factura de servicios de energía eléctrica emitida por la compañía CENS Grupo EPM, en cumplimiento del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 18 de la Ley 685 de 2001.
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma electrónica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

